EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BÁSICO DE EL COLEGIO – EMPUCOL E.S.P.

CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA COMO PRESTADOR DEL SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO

El suscrito **FABIAN EDUARDO DIAZ SARMIENTO**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 1070324265**, en calidad de Gerente de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BÁSICO DE EL COLEGIO – EMPUCOL E.S.P.,** con NIT **808000463-8**, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias,

CERTIFICA:

PRIMERO. EXPERIENCIA INSTITUCIONAL. Que EMPUCOL E.S.P. cuenta con una trayectoria superior a treinta (30) años en la prestación de servicios públicos domiciliarios, particularmente en actividades relacionadas con el servicio de acueducto, lo cual le ha permitido desarrollar conocimientos y capacidades institucionales en materia de operación, mantenimiento, seguimiento y atención de los componentes asociados a los sistemas de abastecimiento de agua.

SEGUNDO. CAPACIDAD TÉCNICA Y OPERATIVA. Que, en el marco de sus funciones y experiencia en la prestación del servicio público de acueducto, EMPUCOL E.S.P. dispone de capacidad institucional para brindar acompañamiento técnico y operativo en las actividades relacionadas con la reactivación, puesta en marcha, operación asistida y estabilización de la Planta de Tratamiento de Agua Potable – PTAP del Acueducto Los Ocobos, en el municipio de El Colegio, Cundinamarca.

Esta capacidad comprende el apoyo en la inspección y verificación de los componentes de la infraestructura, el acompañamiento a las pruebas de funcionamiento, la revisión de las condiciones operativas de los sistemas hidráulicos, de dosificación y filtración, el seguimiento a las actividades de instalación y adecuación, y el apoyo durante el periodo de estabilización, de acuerdo con las competencias del personal disponible y las obligaciones que se definan en el respectivo Convenio.

TERCERO. DISPONIBILIDAD DE PERSONAL. Que EMPUCOL E.S.P. prevé aportar en especie personal técnico, operativo y profesional para apoyar las actividades del proyecto, representado en dos (2) fontaneros, un (1) ingeniero civil, un (1) técnico ambiental y un (1) profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST, con una dedicación parcial durante el periodo de ejecución que se establezca.

La participación de este personal estará orientada al acompañamiento de las actividades de campo, la verificación de las condiciones de la infraestructura, el apoyo a las pruebas y controles operativos,

el seguimiento ambiental y la implementación de medidas de seguridad y salud en el trabajo, según las funciones correspondientes a cada perfil.

CUARTO. SOPORTES DEL PERSONAL PARTICIPANTE. Para acreditar la capacidad técnica y operativa del personal que participará en las actividades de acompañamiento a la reactivación, puesta en marcha, operación asistida y estabilización de la PTAP del Acueducto Los Ocobos, EMPUCOL E.S.P. deberá aportar las hojas de vida de los funcionarios o trabajadores previstos para el proyecto, junto con los soportes de formación académica, experiencia laboral y competencias técnicas pertinentes, así como la certificación de disponibilidad del personal, indicando los perfiles, funciones, dedicación y periodo de participación previstos en el marco del Convenio.

QUINTO. ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN. La presente certificación acredita la trayectoria institucional y la capacidad de apoyo técnico y operativo de EMPUCOL E.S.P. en el marco de sus competencias. La ejecución de actividades especializadas de suministro, instalación, adecuación, conexión, puesta en funcionamiento y demás intervenciones que excedan el alcance del personal aportado por la empresa se desarrollará conforme a las obligaciones del contrato derivado correspondiente, sin perjuicio de las actividades de acompañamiento, coordinación y seguimiento que asuma EMPUCOL E.S.P.

La información aquí consignada deberá estar respaldada por los documentos correspondientes y podrá ser verificada por el Municipio de El Colegio en el marco de la estructuración, ejecución y supervisión del Convenio Interadministrativo de Cooperación cuyo objeto es aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la reactivación, puesta en marcha, operación asistida y estabilización de la PTAP del Acueducto Los Ocobos.

Se expide en El Colegio, Cundinamarca, a los 23 días del mes de septiembre de 2026.

Atentamente,

FABIAN EDUARDO DIAZ SARMIENTO
Gerente
EMPUCOL E.S.P.
NIT. 808000463-8
El Colegio – Cundinamarca

LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL MUNICIPIO EL COLEGIO CUNDINAMARCA "EMPUCOL E.S.P."

C E R T I F I C A:

Que **JULIAN DAVID SABOGAL NIÑO,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.010.237.878, de Bogotá D.C., Profesional en Ingeniería Civil, se encuentra vinculado laboralmente con la empresa de Servicios Públicos de El Colegio, "**EMPUCOL E.S.P.**", NIT.808.000.463-8, ubicada en la Calle 7 N° 2B - 05, Piso 2, Parador Turístico, Municipio El Colegio, Cundinamarca, con vinculación laboral de libre nombramiento, de conformidad con el Resolución N° 159 de Septiembre Tres (03) de Dos Mil Veintiséis (2026) y Acta de Posesión No. 001 de Septiembre Cuatro (04) de Dos Mil Veintiséis (2026), desempeñando actualmente el Cargo de **DIRECTOR TÉCNICO**, Nivel **DIRECTIVO**, Código **009**, Grado **01.**

Que, de acuerdo con el área Funcional, el funcionario tiene a Cargo los siguientes **Procesos:** Planeación y Direccionamiento de los Servicios de Acueducto, Aseo y Alcantarillado; Operación de los Servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo; Mantenimiento de Parques y Zonas Verdes; Administración, Operación y Mantenimiento de las Plantas de Tratamiento (PTAP- PTAR y Residuos Sólidos) y Laboratorios; Facturación (parte técnico - operativa - Macro y Micro Medición); Gestión Ambiental; Administración, Operación y Mantenimiento del Parque Automotor, Maquinaria y Equipos y; Gestión y Desarrollo de Obras e interventoría.

Propósito Principal: Dirección, operación, evaluación y control de la prestación continua, oportuna y de calidad de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, aseo y alcantarillado y demás servicios especiales y/o complementarios de competencia y/o que presta la Empresa.

La presente se expide, a los Veintiún (21) días del mes de Octubre de Dos Mil Veintiséis (2026).

MARIA OLGA JIMENEZ ARIAS
Directora Administrativa
EMPUCOL E.S.P.

C.C. Archivo / Certificaciones
Proyectó: María Olga Jiménez Arias. Directora Administrativa EMPUCOL E.S.P.

LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL MUNICIPIO EL COLEGIO CUNDINAMARCA "EMPUCOL E.S.P."

C E R T I F I C A:

Que, **ORLANDO CASTRO DÍAZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.386.669 de El Colegio, Cundinamarca, Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, se encuentra vinculado laboralmente a la Empresa de Servicios Públicos de El Colegio, **"EMPUCOL E.S.P.",** NIT.808.000.463-8, ubicada en la Calle 7 N° 2B - 05, Piso 2, Parador Turístico, Municipio El Colegio, Cundinamarca, con Contrato de Trabajo a término indefinido, desde el día primero (01) de Febrero de Dos Mil Veinticuatro (2024), desempeñando el Cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO**, nivel **PROFESIONAL**, código **219** y grado **01.**

Que, de acuerdo con el área Funcional, el funcionario tiene a Cargo los siguientes **Procesos:** Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG- SST.

Propósito Principal: Emplear los conocimientos de su profesión universitaria para ejecutar los planes, programas y proyectos Empresariales que le sean asignados, para el logro de los objetivos y la efectiva prestación de los servicios a cargo de la Empresa.

La presente se expide, a los Veintiún (21) días del mes de Octubre de Dos Mil Veintiséis (2026).

MARIA OLGA JIMENEZ ARIAS
Directora Administrativa
EMPUCOL E.S.P.

C.C. Archivo / Historia Laboral
Proyectó: María Olga Jiménez Arias. Directora Administrativa EMPUCOL E.S.P.

LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL MUNICIPIO EL COLEGIO CUNDINAMARCA "EMPUCOL E.S.P."

C E R T I F I C A:

Que el Señor **LUIS FERNANDO BELTRAN,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.385.087 de El Colegio Cundinamarca, se encuentra vinculado laboralmente a la Empresa de Servicios Públicos de El Colegio, "**EMPUCOL E.S.P.**", NIT.808.000.463-8, ubicada en la Calle 7 N° 2B - 05, Piso 2, Parador Turístico, Municipio El Colegio, Cundinamarca, con Contrato de Trabajo a término indefinido, desde el día 01 de Septiembre de 1996, desempeñando el Cargo de **OPERARIO CALIFICADO, NIVEL ASISTENCIAL, CÓDIGO 490, GRADO 03**.

Que, de acuerdo con el área Funcional, el funcionario tiene a Cargo los siguientes **Procesos:** Dirección Técnica y Operativa-Procesos: Operación y Funcionamiento de las Redes de Acueducto y Alcantarillado.

Propósito Principal: Ejecutar labores de apoyo y complementarias, relacionadas con el manejo de maquinaria, equipos y herramientas para las labores de Acueducto y Alcantarillado y la adecuada prestación de los servicios a cargo de la Empresa observando los procedimientos y protocolos establecidos.

La presente se expide, a los Veintiún (21) días del mes de Octubre de Dos Mil Veintiséis (2026).

MARIA OLGA JIMENEZ ARIAS
Directora Administrativa
EMPUCOL E.S.P.

C.C. Archivo / Historia Laboral
Proyectó: María Olga Jiménez Arias. Directora Administrativa EMPUCOL E.S.P.